

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA A FAVOR DEL PROYECTO ESPECIAL
CHINECAS**

Periodo Anual de Sesiones 2023-2024

Auditorio de la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia del Santa, ubicada en la ciudad de Chimbote - Plataforma Microsoft Teams

Miércoles, 20 de diciembre de 2023

Resumen de acuerdos:

•

En el auditorio de la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia del Santa, Chimbote de manera presencial y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 11 horas con 35 minutos del miércoles 20 de diciembre de 2023, verificado que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 08 congresistas, la congresista Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS, presidenta de la Comisión, dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria Descentralizada – Segunda Audiencia Pública de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia de los congresistas titulares PORTALATINO ÁVALOS Kelly Roxana, CHACÓN TRUJILLO Nilza Merly, VARAS MELÉNDEZ Elías Marcial, CICCIA VÁSQUEZ Miguel Ángel, DÁVILA ATANACIO Pasión Neomias, ESPINOZA VARGAS Jhaec Darwin, PAREDES CASTRO Francis Jhasmina y SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto Helbert.

Se dio cuenta de la licencia de la congresista CAMONES SORIANO, Lady.

I. DESPACHO

El PRESIDENTE comunicó que, a través de los correos institucionales, se había enviado el reporte de los documentos recibidos y remitidos.

II. INFORMES

El PRESIDENTE informa sobre todas las actividades que se han realizado en las tres sesiones ordinarias que incluyen una sesión descentralizada y una audiencia pública para tratar la agenda del PE Chinecas.

- En la Primera Sesión Ordinaria, realizada el día 3 de noviembre de 2023, la comisión aprobó su Plan de Trabajo y la creación de un comité consultivo para nuestra comisión, estando conformada por:
 - Un representante del Proyecto Especial Chinecas.
 - Un representante del Colegio de Ingenieros.
 - Un representante de la Cámara de Comercio.
 - Un representante de las Juntas de Usuarios, y
 - Dos representantes del comité técnico de nuestra comisión.

A todos ellos, nuestra comisión les ha oficiado para que envíen a sus representantes al comité consultivo.

Han cumplido con enviar a sus representantes las Juntas de Usuarios, la Cámara de Comercio. Estamos a la espera de los representantes del Colegio de Ingenieros y el Proyecto Especial Chinecas, a los que se les ha enviado un oficio reiterativo.

- En la Segunda Sesión Ordinaria, realizada el día 17 de noviembre de 2023, desarrollamos el tema: “Estado situacional del Proyecto Especial Chinecas”.
- En la Tercera Sesión Ordinaria y Primera Descentralizada, realizada el primero de diciembre de 2023, se desarrolló tres temas:
 - Las estrategias que el Midagri viene realizando para desarrollar el Proyecto Especial Chinecas, el presupuesto que se le asigna en el marco de la Segunda Medida del Plan Unidos de 6 millones de soles a nivel nacional. La implementación de la Ley

31345 que comprende el financiamiento y ejecución para la utilización de infraestructura hidráulica, financiamiento de recursos hídricos y la construcción de la bocatoma única compartida, entre otras acciones que se vienen realizando en favor del Proyecto Especial Chincas.

- La situación del convenio de encargo y sus términos de referencia para la contratación y elaboración de los estudios de Preinversión, informe de evaluación y posterior proceso de promoción de la inversión privada del Proyecto Chincas, entre la agenda de Promoción de la Inversión Privada y el Gobierno Regional de Ancash, y otros aspectos importantes para el Proyecto Especial Chincas.
- Las acciones que la Autoridad Nacional del Agua (ANA) viene realizando a favor del Proyecto Especial Chincas.
- La presidencia informa que la comisión viene realizando importantes gestiones para el desarrollo del Proyecto Especial Chincas, dentro de las cuales podemos mencionar:
 1. Que el 29 de noviembre de 2023, mediante Oficio 92, 93, 94-2023-2024/CEMCH-CR, respectivamente, nuestra comisión comunicó al gerente del Proyecto Especial Chincas, al ingeniero Juan Bustamante Encinas, el traslado del pedido de los asentamientos humanos sobre el saneamiento físico legal de sus predios que se encuentran en el área de asesoría jurídica, a fin de ser elevada al directorio del proyecto Chincas.
 2. Con fecha 4 de diciembre, mediante oficio, comunicamos a la Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, Jennifer Contreras Álvarez, la ampliación y actualización de los términos de referencia del proyecto denominado: “Mejoramiento y ampliación del sistema de riego Chincas en las provincias del Santa, Casma y Huarney, departamento de Ancash”.
 3. Con fecha 5 de diciembre acudimos a la sede del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a una audiencia pactada con el Viceministro de Desarrollo y Agricultura Familiar, Infraestructura Agraria y Riego del Midagri, señor Christian Alfredo Barrantes Bravo, con la finalidad de solicitar formalmente la ampliación del plazo para evaluar los términos de referencia del Proyecto denominado: “Mejoramiento y ampliación del Sistema de Riego Chincas en la provincia del Santa, Casma y Huarney del departamento de Ancash”.

En dicha audiencia se incorporó el Componente 1: Infraestructura hidráulica mayor y menor, el siguiente párrafo: “La infraestructura hidráulica para considerar en el siguiente Componente 1, está referido a las obras de captación y regulación, así como a las obras de construcción y distribución que estarían comprendidas entre las cotas, 143 m.s.n.m y 614 m.s.n.m, y están sujetas a la evaluación de las alternativas dentro de la elaboración del estudio de preinversión.

Asimismo, el viceministro accedió, por encargo de la ministra del sector, a la ampliación del plano solicitado el día 4 de diciembre, y a la vez informó que previa acción remitirá los TDR definitivos para ser evaluados por la comisión.
 4. En este contexto, el 7 de diciembre de 2023, feriado no laborable, ingresa al correo uno de los asesores de la comisión y encuentra los términos de referencia definitivos a nivel del perfil del proyecto denominado: “Mejoramiento y ampliación del Sistema de Riego Chincas en las provincias del Santa, Casma y Huarney del departamento de Ancash”, TDR remitidos por la señora Nancy Zedano, directora de Proyectos de Proinversión.
 5. Que con fecha 13 de diciembre de 2023, en la Sala 6, “Túpac Amaru” del Congreso de la República, se realizó una mesa de trabajo entre los congresistas que pertenecen a nuestra comisión y el comité consultivo, con la finalidad de evaluar y consensuar los términos de referencia definitivos, estudios de Preinversión a nivel de perfil, proyecto denominado: “Mejoramiento y ampliación del sistema de riego Chincas en las provincias del Santa, Casma y Huarney, departamento de Ancash”, remitido por Proinversión.
 6. Posteriormente, se realizaron tres reuniones virtuales con el comité consultivo para evaluar y proponer un informe consensuado de los términos de referencia, descritos en el párrafo anterior.

7. Por ello, el 16 de diciembre se remiten las “propuestas y recomendaciones de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas y su comité consultivo sobre los términos de referencia definitivos, estudios de preinversión a nivel del perfil del proyecto denominado: “Mejoramiento y ampliación del sistema de riego Chincas en las provincias del Santa, Casma y Huarney, departamento de Ancash” al Midagri, a Proinversión y al gobierno regional.
8. Asimismo, el 14 de diciembre de 2023, nuestra comisión solicitó al señor Gobernador Regional, Koki Noriega Brito, y presidente del Consejo Directivo del Proyecto Especial Chincas, que nos informe, por el principio de transparencia y de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre la documentación que sustenta la incorporación de la provincia de Huarney en los TDR a fin de evitar futuros resultados de inviabilidad.
9. El fecha 18 de diciembre de 2023 nuestra comisión ha solicitado a la señora Ana Isabel Pari Morales, Presidenta Ejecutiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir) para que nos informe sobre el estado situacional del proceso de designación del gerente general del Proyecto Especial Chincas, conforme a la Ley 30057, Ley del Servicio Civil.
10. Asimismo, se ha solicitado a la ministra Jennifer Contreras Álvarez, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, señale fecha y hora para la reunión de coordinación y trabajo con la finalidad de abordar aspectos técnicos inclusivos relacionados a la provincia del Santa y el Proyecto Especial Chincas.
11. Con Oficio 3325-2023-Midagri-SG, del 19 de diciembre de 2023, el secretario general del Midagri nos comunica que participarán en la sesión, en reemplazo de la señora ministra, los siguientes profesionales:
 - Vladimir Germán Cuno Salcedo, director de la Dirección General de Infraestructura y Riego.
 - José Antonio Villavicencio Melgarejo, profesional de la Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego.
 - Giancarlo Vilela Bautista, director de Planeamiento y Presupuesto del Programa Subsectorial de Irrigaciones.
 - María del Pilar Gonzales Rossel, asesora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y
 - Silvia Esther Zavaleta Portocarrero, directora de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones.Los que asistirán de forma virtual a la presente sesión.
12. Se informa que se invitó al gobernador regional de Ancash, señor Koki Noriega Brito, quien no ha contestado a la invitación oficial, designando para la participación al ingeniero Juan Bustamante Encinas, gerente general del Proyecto Especial Chincas, para que participe en esta sesión.
Hacemos mención que esta es la tercera ocasión que el gobernador regional no asiste a las sesiones convocadas por esta comisión, delegando solo en su representante.
13. La presidencia informa que se invitó al director ejecutivo de Proinversión, señor José Antonio Salardi, para que asista a esta sesión.
14. Que mediante Oficio 376-2026-Proinversión, del 19 de diciembre de 2023, el director ejecutivo de Proinversión informa que no le es posible asistir a la reunión de la Primera Sesión Extraordinaria Descentralizada y Segunda Audiencia Pública programada para el día, miércoles, 20 de diciembre de 2023, porque a la fecha los especialistas técnicos se encuentran evaluando las recomendaciones planteadas por los TDR de Chincas y no remitirán al despacho el informe técnico respectivo.
15. La presidencia informa que se invitó a todos los congresistas miembros de la comisión, así como a los representantes de las Juntas de Usuarios, colegios profesionales, alcaldes distritales y provinciales, y demás organizaciones sociales del ámbito del Proyecto Especial Chincas.

El PRESIDENTE continuamos con la sección Informes. Los señores congresista que si tuvieran algún informe que realizar, lo pueden formular en este momento.

III. PEDIDOS

El PRESIDENTE Ingresamos a la sección Pedidos, se consulta si algún colega congresista desea formular algún pedido, tiene el uso de la palabra.
No habiendo ningún pedido, vamos a pasar al Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE

- Punto 1: Informe de la señora presidenta de la comisión, Kelly Roxana Portalatino Avalos, a favor del Proyecto Especial Chincas, sobre las recomendaciones finales de los términos de referencia definitivos del estudio de preinversión a nivel de perfil del proyecto denominado: “Mejoramiento y Ampliación del sistema de riego Chincas en las provincias del Santa, Casma y Huarmey, departamento de Ancash” entregados por Proinversión, de fecha 7 de diciembre del 2023.
- Punto 2: Informe de la señora, Jennifer Contreras Álvarez, ministra de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), sobre las recomendaciones finales de la presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas, respecto a los términos de referencia definitivos del estudio de preinversión a nivel de perfil del proyecto denominado: “Mejoramiento y ampliación del sistema de riego Chincas en las provincias del Santa, Casma y Huarmey, departamento de Ancash”, entregados por Proinversión, de fecha 7 de diciembre del 2023.
- Punto 3: Informe del señor José Antonio Salardi Rodríguez, director ejecutivo de la Agencia de la Promoción Privada – Proinversión, sobre las recomendaciones finales entregadas por la presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas, respecto a los términos de referencia definitivos del estudio de preinversión a nivel de perfil del proyecto denominado: “Mejoramiento y ampliación del sistema de riego Chincas en las provincias del Santa, Casma y Huarmey, departamento de Ancash” entregados por Proinversión, de fecha 7 de diciembre del 2023.
- Punto 4: Informe del señor Fabián Koky Noriega Brito, gobernador regional de Ancash, sobre las recomendaciones finales entregados por la presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas, respecto a los términos de referencia definitivos del estudio de preinversión a nivel de perfil del proyecto denominado: “Mejoramiento y ampliación del sistema de riego Chincas de las provincias del Santa, Casma y Huarmey, departamento de Ancash” entregados por Proinversión, de fecha 7 de diciembre del 2023.

Voy a dejar en el uso de la palabra a la presidenta de la comisión.

—Asume la presidencia de la comisión la señora Kelly Portalatino Ávalos.

La señora PRESIDENTA Saludó a todos los presentes y expresó sus disculpas por la tardanza, indicando que se encontraba defendiendo los derechos de los trabajadores de la Municipalidad de Nuevo Chimbote.

Luego de lo cual pasó a desarrollar el punto uno de la agenda de la Comisión: “Informe sobre las recomendaciones y aportes para la mejora de los términos de referencia definitivos, estudio de preinversión a nivel de perfil del proyecto denominado: “Mejoramiento y ampliación del sistema de riego Chincas en las provincias del Santa, Casma y Huarmey, departamento de Ancash” elaborado y la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas y de su comité consultivo.

Como presidenta de la comisión, informó sobre las recomendaciones y aportes para la mejora del término de referencia definitivos, estudios de preinversión a nivel de perfil proyecto denominado: “Mejoramiento y ampliación del sistema de riego Chincas en las provincias del Santa, Casma y Huarmey, departamento de Ancash” elaborado por la comisión del comité consultivo.

Indicó que, luego de haber evaluado, consensuado, socializado las propuestas y recomendaciones de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas y su comité consultivo sobre los términos de referencia definitivos del estudio y con el objetivo de obtener un instrumento de gestión social, ambiental, sostenible, teniendo en cuenta que las decisiones de viabilidad del proyecto constituyen una herramienta que sirve para romper las barreras de la desconfianza y la credibilidad en la toma de decisiones, maximizando los beneficios del proyecto y operando los conceptos de la participación y consentimiento social, así como de expandir la frontera agrícola hacia los pequeños y medianos agricultores que cuentan con el problema de abastecimiento de agua en gran parte del recorrido nos encontramos en la búsqueda del mejor perfil, pero al menor costo posible para no correr el riesgo que ese aumento de costo de inversión se vea repercutida en el valor de las tierras y en perjuicio de los agricultores que hoy siembran y trabajan con sacrificio la tierra. En ese sentido, es importante sembrar las bases sólidas de esfuerzo conjunto para lograr que el Proyecto Especial Chincas se desarrolle de forma integral, eficiente, transparente y competitiva utilizando alianzas, estrategias con entidades públicas, como Proinversión con el objetivo de generar calidad de servicio a nuestra población ancashina.

Bajo estas consideraciones, la señora Presidenta detalló las 19 conclusiones del conglomerado final enviadas a Proinversión para su evaluación.

Indicó que se han hecho algunas observaciones a la propuesta del señor Gobernador, José Noriega, al convenio con Proinversión, y que seguramente las ha hecho por la situación en la que se encuentran las tierras del proyecto. Dijo que se había considerado ampliar el proyecto hasta Huarmey; sin embargo, la Autógrafa de Ley 31345 dice hasta Casma y que en razón de ello se ha oficiado al gobernador para que informe a la presidencia de la comisión sobre los argumentos técnicos legales que se ha considerado para haber aperturado el proyecto hasta la provincia de Huarmey, esto no quiere decir que se esté en contra de ellos, ya que todos los pueblos quieren generar desarrollo social y económico en favor de los agricultores, bienvenidos sean, pero hay que regirse y fundamentar la propuesta técnica y legalmente dentro de lo que establecen las normas. Por ello, y está dentro de las facultades de la Comisión, el informar y transparentar la forma cómo se viene ejecutando ese proyecto.

También manifestó que el viceministro de Agricultura y Desarrollo y Riego, ha manifestado que no tenía conocimiento de su participación en este convenio y mucho menos los dos representantes del directorio de Chincas. Este hecho llama la atención y se tiene que investigar ya que el señor gobernador José Noriega tendría que haber informado, porque ya existe una comisión especial a favor del Proyecto de Chincas, y está conformada por todos los colegas congresistas de Áncash.

Informó que no se cuenta con la presencia del gobernador regional de Ancash, y que es la tercera vez que envía a su representante, y siendo este un proyecto emblemático para la región Áncash, tendría que estar presente porque él tiene la decisión política.

Luego de lo cual dio lectura a los 19 puntos de los aportes y recomendaciones por parte de la comisión técnica, de la comisión especial y de su equipo técnico:

1. Primer aporte dice: Proyecto denominado “Mejoramiento y ampliación del sistema de riego Chincas en las provincias Santa, Casma y Huarmey, departamento de Áncash”.
Proponemos modificar por:
— Proyecto denominado: “Construcción y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica y Productiva del Proyecto Especial Chincas en el Departamento de Áncash”.
2. Segundo aporte. Proponemos agregar el texto:
El PE CHINECAS es para el Perú y Ancash; un proyecto estratégico de desarrollo agroexportador y proveedor de alimentos para el Perú. Es a la vez, generador de empleo y economía que aporta al PBI regional y nacional comparable al de PE

CHAVIMOCHIC, por tanto; la importancia que tiene las actuales decisiones implementadas por el Gobierno Regional de Ancash a través del Convenio con PROINVERSIÓN, debe asegurar que el “traje” sea hecho “a la medida de los Ancashinos”, ya que mediante el “Convenio de encargo para la contratación y elaboración de los Estudios de Preinversión, informe de evaluación y posterior proceso de promoción de la inversión privada del Proyecto CHINECAS”, el Gobierno Regional de Ancash se despoja de sus funciones esenciales para “encargar” a PROINVERSIÓN de lo que es “incapaz” de hacer y para que esta entidad “decida” lo que “quieren los Ancashinos” para el desarrollo del Agro.

La costa de Ancash cuenta con tierras potenciales nuevas a incorporar aproximadamente de 150 mil hectáreas consideradas en el año 2023 como tierras eriazas debido principalmente a la escasa disponibilidad de agua, sin embargo; en su potencial productivo, calidad de suelos, microclima, variedad de ecosistemas, cercanía a las ciudades, centros logísticos (puertos, aeropuertos, carreteras) se convierten en una alternativa muy importante para la producción de alimentos para los peruanos y el mundo, así como para generar empleo y desarrollo económico para el departamento de Ancash y el Perú.

— La Presidenta indico: Quiero hacer acá un paréntesis, Los proyectos Chavimochic y Chinecas fueron creados el mismo año, con la misma connotación, la visión política y social y, señores de la mesa, y, colegas congresistas, no podemos vulnerar que esa visión y esta misión que tenemos para la región y para nuestra nación.

3. Tercer aporte. Considerar la corrección:
 Añadir 13759595 y Cuenca Casma 137596 e intercuenca 137559



Ahí se puede ver el mapa también para visualizar que son las unidades hidrográficas comprendidas en el estudio ya mencionado.

También se ha graficado para los especialistas y se ha sustentado técnicamente, según esta dispositiva.

Falta incorporar dos unidades hidrográficas y corregir la numeración de una. Siguiendo la secuencia descriptiva de norte a sur después de la cuenca Nepeña debe figurar : “INTERCUENCA 1375959” , luego “CUENCA CASMA (137596)” por último seguido “INTERCUENCA 137559”

3.1.3 Ubicación Hidrográfica y Administrativa

a) Ubicación hidrográfica

El PROYECTO hidrográficamente comprende las siguientes unidades hidrográficas:

Cuenca Santa (1376), Intercuenca 1375999 (Cascajal), Cuenca Lacramarca (1375992), Intercuenca 1375991 (San Antonio, La Carbonera), Cuenca Nepeña (137598), Intercuenca 1375959, Cuenca Culebras (1375952), Intercuenca 1375951, Cuenca Huarmey (137594), Intercuenca 137593.

SANO MARTINEZ Nancy FAJ
986799633 hnd
vha: 06/12/2023 16:02:48

b) Ubicación administrativa

La ubicación del área de estudio, dentro del ámbito jurisdiccional de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey - Chicama es la siguiente:

- Región Agraria: Ancash

Error

Página 10 de 253

Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro, Lima, Perú
T: 51 1 200 12 00 | E: contacto@preinversion.gob.pe
WWW.INV-ESTINPERU.PE

PROYECTO ESPECIAL CHINECAS
FAJ: 2023/09/28 15:52:48
vha: 06/12/2023 16:02:48

4. Cuarto aporte. Agregar el párrafo:

Incorporar las tierras potenciales para uso agrario de la costa de Áncash, correspondientes a las provincias de Santa, Chimbote, Nepeña, Casma, Huarmey hasta el límite con el departamento de Lima, dotando del servicio de agua regulado para el riego a través de obras de infraestructura hidráulica mayor, es decir, “bocatomas sobre el Río Santa, presas de almacenamiento y sistema de conducción”, adecuada y moderna a terrenos con alto potencial productivo ubicados en los valles Santa, Lacramarca, Nepeña, Casma y Huarmey, así como las áreas agrícolas y con potencial agrícola de los intervalles de la Lacramarca, Nepeña, Nepeña-Casma y Casma-Huarmey y Huarmey-Fortaleza.

—Tenemos también la dispositiva que dice: *Las tierras de la costa de Áncash se riegan con aguas provenientes del Río Santa, Nepeña, Casma, Sechín, Huarmey que se riegan en su gran mayoría con aguas superficiales provenientes de cada cuenca complementados con aguas subterráneas y se encuentran expuestos a la disponibilidad natural de los meses del año.* Ahí tienen el gráfico, que todo lo visualizan y este es un tema técnico que se ha debatido, para ser más específicos con los técnicos del Midagri y hemos hablado sobre las cuotas y los niveles de beneficio, las desventajas y eso tenemos claro, y creo que, más o menos ya me entienden.

Agregar el texto:

3.3.1. Componente 1: Infraestructura hidráulica mayor y menor.

Aporte con el texto siguiente:

La infraestructura hidráulica para considerar en este componente 1, está referido a las obras de captación y regulación, así como a las obras de conducción, distribución y estarían comprometidas entre las cotas de 143 m.s.n.m y 614 m.s.n.m. y están sujetas a la evaluación de las alternativas dentro de la evaluación del estudio de preinversión.

a). Obra de captación y regulación.

-Construcción de bocatoma (Chuquicara y Bocatoma Única u otra alternativa aguas arriba de la actual bocatoma del Proyecto Chavimochic, con sistema de distribución automática, conforme a los derechos de uso de agua otorgados (según el TDR de la página 16)

-TÚNELES

Agregar el texto:

c. Propuestas de alternativa de solución.

El Consultor deberá presentar como mínimo dos alternativas de solución e infraestructura mayor y menor; técnicas y económicamente adecuadas para el proyecto. Asimismo, se deberá evaluar la reserva de opción de compra a favor de pequeños productores agrarios que forman parte de la Junta de Usuarios de Santa, Nepeña, IRCHIM y Casma-Sechín (titulares de predios hasta en 5 hectáreas en total) sobre las nuevas tierras irrigadas por el Proyecto Especial Chinecas, aproximadamente un total de 15% de las áreas nuevas.

—La Presidenta indicó: Los pequeños agricultores que no han tenido posibilidades en Reactiva Perú 1 y Reactiva Perú 2, queremos que sean incluidos. La visión es integral e inclusiva de 50 a 100 años.

Agregar las letras:

D) Diseño de Gestión de Tierras

-Valles viejos, tierras de venta formal, formalización de tierras con poseionarios precarios, incorporación de nuevas tierras y ciudades agrarias, servicios de agua potable.

e) Asistencia técnica y capacitación a Chinecas

- Fortalecimiento institucional de CHINECAS incluye a la Unidad Formuladora
- Fortalecimiento a las Juntas de Usuarios de valles viejos
- Capacitación y asistencia técnica en gestión hídrica y desarrollo agrario.

f) Propuesta de alternativas de solución a los Proyectos Hidroenergéticos Chimbote, Nepeña y Casma Sechin:

El Consultor deberá presentar como mínimo dos alternativas de solución de infraestructura con fines hidroenergéticos para la región Ancash en el ámbito de intervención. (TDR. pag 17)

g) Propuesta de distribución de reserva hídrica para uso Poblacional, Agrario y Energético:

El Consultor deberá presentar como mínimo dos alternativas de solución de distribución de los Derechos de Uso Agua conforme a la oferta y demanda de la Cuenca del Santa, concordante con el Balance Hídrico. (TDR. pag 17)

h) Propuesta de retomar proyecto original para Casma Sechin:

El Consultor deberá presentar como mínimo dos alternativas de solución para realizar el Trasvase del Río Yautan hacia el Río Sechín, en beneficio de la Zona de Buena Vista y Casma. (TDR. pag 17).

Agregar texto

5. Aporte cinco:

ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

5.1 Alcance

El Consultor será responsable de la elaboración del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil del PROYECTO para lo cual deberá tener en cuenta la normatividad del Invierte.pe y normas técnicas aplicables.

Asimismo, la información que desarrollará el Consultor en el presente estudio será mayoritariamente de fuente primaria, tomando como referencia los antecedentes del Proyecto, la situación actual de la infraestructura de riego, las metas físicas del Proyecto propuesto, etc.

Con respecto al alcance del servicio de consultoría, los requerimientos técnicos de los presentes Términos de Referencia podrán ampliarse y/o mejorarse a propuesta de ACTORES SOCIALES, TÉCNICOS, INSTITUCIONALES Y POLITICAS QUE DEBEN DE SER RECOGIDAS por el Consultor con la emisión del informe técnico del Supervisor, si considera que su aporte optimiza la calidad del servicio de elaboración del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil, siempre y cuando esté basado en la normativa técnica autorizada y refrendada por Organismos Técnicos Nacionales e Internacionales.

AGREGAR TEXTO

- a) *Balance Hídrico del Proyecto*
- b) *Diseño de Presa y Obras Conexas; Diseño Electromecánico; Diseño de las Obras de Derivación, Descarga y Canales Integradores –Tuberías; Diseño de Sistemas de Riego Tecnificado, Diseño de Pozos, Diseño del sistema de instrumentación, automatización y control, DRENES , entre otros.*
- c) *Metrados, costos y presupuestos, y cronogramas.*
- d) *Plan de Desarrollo Agrícola: TRANSFORMACIÓN DE VALLES VIEJOS*

AGREGAR TEXTO

- a) *Captación de caudales del río Santa, alternativamente: en la bocatoma de Chuquicara, Bocatoma única u otra seleccionada por el Consultor, QUIEN DEBE DE RECOGER LAS OPINIONES TÉCNICAS E INSTITUCIONALES DE LA SOCIEDAD ANCASHINA en una ubicación aguas arriba de la actual bocatoma del proyecto Chavimochic, evitando la contaminación aportada por el rio tablachaca y captando aguas más limpias del rio santa.*
- b) *Regulación del río Santa en las quebradas Suchimán, La Huaca y/u otra seleccionada por el Consultor, RECOGIENDO OPINIONES TÉCNICAS DE LA OPINIÓN ANCASHINA A LO LARGO DE LA INFRAESTRUCTURA PLANTEADA DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, QUE DEBE DE APROVECHAR LAS CUENCAS Y QUEBRADAS*

AGREGAR LETRA

E) DISEÑO DE DRENES

AGREGAR TEXTO

5.7 Recursos y facilidades a ser provistos por PROINVERSIÓN

Para facilitar las actividades de la Consultoría, PROINVERSIÓN a través del GORE ANCASH entregará al Consultor los estudios anteriores que tenga disponibles, la recepción de los mismos da inicio a la consultoría indefectiblemente, para lo cual se facilitará una sala virtual que contenga dichos documentos.

6. Aporte sexto:

AGREGAR TEXTO

iii. Excepcionalmente, los plazos señalados para los Entregables podrán ser prorrogados por un plazo no mayor a 15 días calendario, previa aceptación de PROINVERSIÓN de la solicitud del Consultor en un plazo no mayor a 05 días calendario antes del vencimiento del plazo para la presentación, con el debido sustento, siempre y cuando la causa de la prórroga se deba a un hecho que se encuentra fuera del alcance del Consultor. Para tales efectos, el Consultor deberá presentar a PROINVERSIÓN dicha petición por escrito o vía correo electrónico, señalando el sustento y el nuevo plazo de presentación propuesto del Entregable que corresponda PROINVERSIÓN responderá la aceptación o el rechazo de la solicitud de manera oportuna y definitiva bajo responsabilidad; ante la falta de respuesta de la entidad a la solicitud regirá el Silencio Administrativo Positivo.

7. Aporte siete

AGREGAR TEXTO

7.2 Procedimiento para la aprobación/conformidad de los Entregables

El plazo que dispone la UF del GORE ANCASH y el Supervisor para la formulación de observaciones, o aprobación de los entregables, será de hasta quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación vía correo electrónico. Si dentro dicho plazo la UF del Gore ANCASH y/o el Supervisor no formulan observaciones, se dará por consentida la aprobación/conformidad del entregable; las observaciones formuladas de manera extemporánea son nulas. (TDR. pag. 28)

SOLICITAMOS ACLARACIÓN sobre cartografía y topografía

Los planos señalados en el presente Anexo se entregarán en coordenadas UTM (Universal Transverse Mercator).

En la página 66 se presenta una imagen que corresponde a un mapa que señala una franja limitada con líneas color fucsia se forma una franja de 50 metros lineales de

ancho donde uno de sus vértices al noreste se ubica en el cauce del río Santa (captación) y el vértice que se ubica el extremo suroeste (final de la observación topográfica) resulta insuficiente para la finalidad que se persigue y que esta descrito en la página 16 que se transcribe:”3.3.1 Componente 1: Infraestructura Hidráulica Mayor y Menor.

8. Aporte ocho:

MODIFICACIÓN DE TEXTO

e) Presentación de Informes

• Durante el desarrollo de las actividades de campo, se realizarán partes diarios, que contendrán la información técnica y descripción sumaria de todas las actividades de campo.

9.- Aporte nueve:

Eliminar texto

Se propone eliminar este artículo o desarrollarlo dentro de los entregables del TDR.

10.- Aporte diez:

Modificar texto

3.9 GEOTECNIA- MECANICA DE SUELOS

f) Informe Técnico

Se elaborará un informe técnico actualizado en los Entregables 2, 3 y 4, el mismo que deberá obtener los siguientes elementos:

- Memoria descriptiva.
- Registro de calicatas.
- Registro de trinchera.
- Registro y resultados de ensayos de campo.
- Resultados de los ensayos de laboratorio (Estándar y especiales)
- Plano con la ubicación de las excavaciones.

11.- Aporte once:

Agregar texto

3.10 Evaluación de Canteras y Áreas de Prestamos

Las investigaciones se efectuarán a un nivel que permita la evaluación cuantitativa y cualitativa de las áreas posibles de ser explotadas para la obtención de los materiales requeridos por las obras. Del interior de las calicatas se obtendrán muestras alteradas e inalteradas, según las normas indicadas en el Manual de Tierras, Bureau USA, y Sociedad Americana para ensayo de materiales (ASTM).

Se solicitará opinión no vinculante al Ministerio del Ambiente y al Ministerio de Cultura, así como al titular de las tierras, de ser el caso.

12 Aporte 12

Agregar texto

4.3 Tareas específicas

El Consultor desarrollará en forma directa o con el análisis de estudios anteriores que corresponda al área de riego a beneficiar con el proyecto, las siguientes tareas específicas:

- Topografía superficial (Producida por el levantamiento topográfico)
- Profundidades de los horizontes permeables • Espesores saturados, incluyendo mapas • Mapa de resistividades Eléctricas de los horizontes permeables saturados
- Profundidad del Nivel Freático
- Morfología de las aguas freáticas • Fluctuación de la Napa freática
- Propiedades del Acuífero
- Conductividades Hidráulicas del agua subterránea • Rendimientos Específicos
- Mapa de áreas favorables para la perforación de pozos
- Modelo Conceptual Hidrogeológico del PROYECTO.
- Investigación de la Recarga al Acuífero.
- Estudio de control del drenaje y salinidad dentro del Proyecto, dado que actualmente ya existen graves problemas de mal drenaje y Salinidad, y con la mayor disponibilidad de agua que se tendría en el Proyecto, estos problemas de mal drenaje y salinidad se incrementarán.

El consultor deberá considerar dentro de los plazos de entrega, el tiempo de respuesta de la opinión vinculante o autorización de la Autoridad Nacional del Agua u otra entidad competente, que ejerza rectoría sobre lo elaborado.

13.- Aporte trece:

AGREGAR TEXTO

El Estudio se ha de desarrollar en las siguientes etapas:

▪ **Etapa de Gabinete 1**

La entidad, en un plazo no mayor a 10 días calendario, gestionará y proporcionará el padrón de usuarios y el catastro de los predios.

En esta fase preliminar, se deberá efectuar la recopilación, análisis e interpretación de los estudios existentes dentro del ámbito del proyecto, así como la obtención de la información cartográfica y satelital existente.

14.- Aporte catorce:

AGREGAR TEXTO

Etapa de Gabinete 2

De acuerdo a la topografía recabada por el consultor, se efectuarán las siguientes actividades:

Trazo definitivo de los límites de las unidades de mapeo.

Descripción de las unidades de mapeo y taxonómicas. Se ha efectuará una correlación de los diferentes suelos identificados.

Elaboración de los mapas temáticos de suelos a escala 1:10,000. Existen planos topográficos 1:10, 000 los cuales se deben actualizar.

15. Aporte quince:

AGREGAR TEXTO

5.3 Consideraciones

(...)

Todo el proceso comprendido desde la recopilación, análisis, caracterización, toma de datos, muestreos y análisis, hasta el procesamiento y generación de información para la elaboración del estudio, será realizado de acuerdo con las actuales Normas, Reglamentos y Sistemas utilizados en el País, para el estudio de los Recursos Naturales.

Entre estas normas se encuentran la Ley N° 26821 - Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos... (complementar)

Aporte quince:

En el anexo tres de la geología geotécnica del apartado 3.10, evaluación de las canteras y áreas de préstamos, se debe agregar el siguiente párrafo:

“Se solicitará la opinión del Ministerio de Ambiente, Ministerio de Cultura, Ministerio de Agricultura, así como también a titulares de las tierras de Chinecas.

16. Aporte dieciséis:

Anexo 4, hidrogeología, en el apartado

4.3 tareas específicas se debe agregar un ítem que diga lo siguiente: “El consultor deberá considerar dentro de los plazos de autorización de la Autoridad Nacional del Agua u otra entidad competente, que ejerza rectoría sobre lado laborado”.

17. Aporte 17

En el anexo 5 agrología y el uso actual de la tierra en la etapa de gabinete uno, se deberá de agregar:

“La entidad en un plazo no mayor a diez días calendarios, sesionará y proporcionará el padrón de usuario y el catastro de los predios.

Y quiero hacer un énfasis. No queremos pasar que ya está pasando en el proyecto emblemático de Chancay, que ha generado la (...?) en los predios ubicados en la zona de elaboración de la ejecución del megaproyecto del puerto, entonces estamos rindiendo, compañeros, todos esos aportes.

18. Aporte dieciocho

En el anexo 5 agrología y el uso actual de la tierra en la etapa del gabinete 2, se deberá de agregar de acuerdo a la topografía recabada por el consultor, se efectuará las actividades distintas.

19. Y, por último, como aporte 16, agregar el anexo 5 agrología y uso actual de la tierra en el apartado 5.3 consideraciones, se debe de agregar lo siguiente: Desde esta forma se encontrará... se encuentra perdón, la Ley 26821 Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, Ley 29338 Ley de recursos hídricos, y entre otras.

Después de la revisión de las 19 consideraciones en la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial de Chincas y su Comité Consultivo, deben informar lo siguiente:

Que todas las normas ya sea de carácter técnico legal aplicables a las siguientes recomendaciones a los términos de referencia definitivos del Proyecto Especial Chincas, no deben de ser lesivos para los intereses del Estado, ni afectar el correcto desenvolvimiento del trabajo del consultor, ya que la seguridad jurídica de todo proyecto garantiza la viabilidad del estudio de todos ustedes.

Con lo cual se dio por terminado de presentar, el presente informe.

La señora PRESIDENTA da el uso de la palabra al señor Vladimir Germán Cuno Salcedo, director de la Dirección General de Infraestructura y Riego, en este caso, y a los funcionarios que lo acompañan, para que informen y de su autorización sobre las recomendaciones y aportes para la mejora del término de referencia permitido de estudios de Preinversión a nivel del perfil proyecto denominado mejoramiento y ampliación del sistema de riego Chincas en la provincia Santa, Casma y Huarmey, departamento de Ancash, elaborado por la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas y sus comité ejecutivo.

Se da el uso de la palabra al doctor Vladimir Germán Cuno.

EI VLADIMIR GERMÁN CUNO SALCEDO, Director de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego, indicó que los 17 puntos de recomendaciones que han desarrollado la comisión consultiva, los ingenieros que han participado, así como en las reuniones que se tiene con el Proyecto Chincas y Proinversión. Se ha tenido en cuenta que es un proyecto de una preinversión de trece millones de soles, y el impacto es para diecisiete mil familias y un impacto en áreas beneficiarias de sesenta y dos mil hectáreas.

Hizo referencia a las Recomendaciones de la Comisión Especial Multipartidaria TDR:

1. Nombre del proyecto
2. Introducción.
3. Ubicación geográfica
4. Componente 1, infraestructura hidráulica mayor y menor.
5. Alcances y descripción de servicio de consultoría
6. Desarrollo de ingeniería
7. Metodología
8. Recursos y facilidades de ser provistos por Proinversión
9. Plazo de presentación de los entregables y procedimientos de aprobación;
10. Procedimiento para la aprobación conformidad de entregables;
11. Anexo 1, cartografía y topografía
12. Anexo 3, geología y geotecnia (presentación de informes)
13. Anexo 3, geología y geotecnia (evaluación de las cantera)
14. Anexo 4, hidrología (tareas específicas)
15. Anexo 5, agrología y uso actual de las tierras (etapa del gabinete uno)
16. Anexo 5, agrología y uso actual de las tierras (etapa del gabinete 2)
17. Anexo 5, agrología y el uso actual de las tierras (consideraciones)

Todos estos detalles que ya fueron explicados por la congresista Portalatino, y ya tiene conocimiento Proinversión para que pueda mejorar este TDR y comenzar con la siguiente etapa. Eso es lo que se informó como Midagri ante la audiencia.

La señora PRESIDENTA agradeció la intervención del señor director de la Dirección General de Infraestructura de Riego de Midagri.

Cedió el uso de la palabra al ingeniero Juan Bustamante Encinas, Gerente General del Proyecto Especial Chincas, para que participen en esta sesión en representación del Gobernador

Regional de Ancash, del gobernador Koky Noriega Brito, para que informe sobre los aportes y recomendaciones respecto de los términos de referencia definitivos del estudio de Preinversión, a nivel del perfil Santa, Casma y Huarmey del proyecto determinado, mejoramiento y ampliación del sistema de riego de Chinecas, en las provincias de Santa, Casma y Huarmey, departamento de Ancash.

El señor JUAN BUSTAMANTE ENCINAS, Gerente General del Proyecto Especial Chinecas, presentó la disculpas del gobernador. Luego indicó que la información solicitada le había llegado hoy día y que recién la ha revisado, por lo que no tendría una apreciación definitiva, pero que sí veía muchas mejoras dentro de lo que es el tema hidroenergético, profesional, el tema de mayor información que debe preparar y presentar por el consultor, eso es válido y lógico y que dentro del estudio de Preinversión debe de considerarse.

Pidió disculpas por no presentar una apreciación final, debido a que no hubo tiempo para poder revisar toda la información que hoy día se ha sustentado.

La señora PRESIDENTA agradeció la intervención del ingeniero Bustamante, primero porque está presente como gerente y en representación del gobierno regional.

Indicó que si bien el tiempo era corto, pero que cuando hay interés y más si se dispone de un equipo técnico como el que tiene el proyecto Chinecas, si se pueden hacer las cosas.

Señaló que en la Comisión Especial Chinecas se ha evaluado 300 hojas en una semana detalladamente bajo las normas vigentes.

También señaló que Proinversión ha dado un tiempo porque se le ha emplazado, ya que como es de público conocimiento, el 4 de diciembre se iba a firmar el convenio, pero que para ello se reunió con el Viceministro del Midagri, porque en la sesión extraordinaria en la Universidad del Santa, todos se comprometieron y acordaron que se debería ampliar este plazo porque habían varias observaciones y esto lo ha informado también el Comité Consultivo, pero que se pensaba que era un tema puntual, aunque luego de revisar las 300 hojas entregadas por Proinversión, se ha evidenciado y descubierto que se estaban obviando otros temas y faltaban hacer más precisiones, es por eso se han presentado las 19 recomendaciones.

Señaló que nadie conoce más el tema que el equipo técnico del Proyecto Especial Chinecas, que tiene la experiencia, conoce en el campo in situ y ya tienen más de veinte años haciendo este trabajo técnico y tienen esa facultad de poder enfrentar el tema técnicamente. Indicó que aceptaban los acuerdos que ha dado el día de hoy, pero que era necesario que entreguen un informe técnico legal y también el informe para fortalecer los términos de referencia y que el gerente debe alcanzar en menos de 48 horas estos informes.

Cedió el uso de la palabra al señor Miguel Eugenio Ramírez, representante de la Cámara de Comercio.

El señor EUGENIO MIGUEL RAMÍREZ, Representante de la Cámara de Comercio del Santa, agradeció por los aportes y señaló que eran muchos años esperando el proyecto Chinecas y que esta vez tiene que ser realidad, y para ello indicó que todos deben estar unidos y que las diferencias con superables haciendo aportes que sean en beneficio de Áncash y para el Perú; también recalcó que está próximo a que se inaugure el megapuerto de Chancay, de ser así, este proyecto va a ser de repente más ventajoso que Chavimochic. Solicitó a todos a estar realmente unidos, a ser ordenados, a escuchar y a respetar esta iniciativa.

La señora PRESIDENTA agradeció la intervención del señor Eugenio Ramírez.

También agradeció al señor Gilmer Zavaleta Moreno, al señor Rafael Távora por sus aportes que han sido fundamentales y especiales

Cedió el uso de la palabra al presidente de la Cámara de Comercio, Gilmer Zavaleta Moreno.

El señor GILMER ZAVALA MORENO, Presidente de la Cámara de Comercio del Santa, señaló que este era un día muy importante y lamentó que no esté el presidente de la región, ya que él debe dar las pautas para que de una vez el TDR esté aprobado.

También agradeció la presencia del ingeniero Bustamante.

Dijo que este proyecto es esperado por más de 40 años y que hasta el momento no se ha podido designar un término de referencia que es lo más importante para el inicio de los estudios.

Agradeció y felicitó a nombre de la Cámara de Comercio y Producción de la provincia de Santa a los congresistas por esta labor encomiable que vienen desarrollando y pidió que otras instituciones fortalezcan este esfuerzo. También agradeció al señor Rafael Camanés, quien ha venido trabajando y determinado con precisión lo que la Cámara de Comercio defiende en el Proyecto Chinecas, indicó que con las precisiones entregadas este tema debe terminar.

La señora PRESIDENTA agradeció las palabras del presidente de la Cámara de Comercio. Dijo que no se ha contado con ningún funcionario del gobierno regional y como representantes del pueblo se sienten ofendidos. Dijo que el gobernador regional de Ancash, es el gestor de un convenio, de un convenio que es tanto del gobierno regional como de Proinversión. También indicó que no se había invitado a los directores de INAE, además indicó que doce representantes de ese proyecto no tenían conocimiento de la firma del convenio, y esto es público. Lamentamos que no haya considerado algunos puntos.

Si el Proyecto Especial Chinecas, Chimbote, Nepeña y Casma, que incluye a Sechin, Casma, Huarmey no está incluido dentro del Proyecto Especial Chinecas, por lo tanto, las facultades que se han irrogado en el gobierno regional de Ancash que nos explique por qué están tomando esas decisiones sin conocimiento a la organización social, sin conocimiento del Midagri.

La señora PRESIDENTA concedió el uso de la palabra al congresista Elías Varas.

El congresista **VARAS MELÉNDEZ** indicó que este era un gran proyecto y que los cinco congresistas que son de la zona seguirán apoyando.

La señora PRESIDENTA indicó que se levantará la presente sesión y se va a continuar con la audiencia pública

—En este estado la Presidenta levantó la sesión.

—Eran las 12 horas 51 min.

KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS
Presidenta

Comisión Especial Multipartidaria a
favor del Proyecto Especial Chinecas

ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ
Secretario

Comisión Especial Multipartidaria
a favor del Proyecto Especial



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/02/2024 11:35:56-0500



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Elias
Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/02/2024 10:24:59-0500